

<b>Nombre:</b>	Inversión del sector público en el abatimiento y control de la contaminación del aire.
<b>Definición breve:</b>	Inversión pública en el abatimiento y control de la contaminación del aire y porcentaje respecto al total invertido.
<b>Unidad de medida:</b>	Pesos. Porcentaje.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Gastos en protección ambiental: erogaciones que se realizan por la sociedad en su conjunto para prevenir, controlar o disminuir el daño ambiental generado por las actividades de producción distribución y consumo. En el SCEEM se refiere exclusivamente a los gastos generados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, las empresas paraestatales de control directo e indirecto, los 31 Estados de la República Mexicana y los Gobiernos Municipales; así como a los gastos efectuados por los hogares en la recolección de basura (INEGI, 2013).
<b>Método de medición:</b>	<p>El indicador presenta la inversión, llamada formalmente gasto en protección ambiental, en actividades enfocadas a prevenir, controlar o disminuir la contaminación del aire ambiente y protección del clima, y el porcentaje del total invertido.</p> <p>El porcentaje de inversión en protección del aire y clima se calculó respecto al total de gastos del sector público para prevenir, controlar o disminuir el daño ambiental generado por las actividades de producción distribución y consumo. El Gasto total incluye: protección del aire ambiente y clima; gestión de las aguas residuales; gestión de los residuos; protección y remediación de suelos, agua subterránea y superficiales; abatimiento del ruido y la vibración (excluye la protección del lugar de trabajo); protección de la biodiversidad y paisajes; protección contra la radiación (excluye seguridad externa); investigación y desarrollo y otras actividades de protección ambiental (como actividades administrativas y de educación).</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No aplica.
<b>Fuentes de datos:</b>	<p>INEGI. 2022. Gastos en protección Ambiental. Ruta de consulta: PIB y Cuentas Nacionales &gt; Cuentas satélite &gt; Ecológicas &gt; Gastos en Protección Ambiental (GPA). Consultado en: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/ee/">https://www.inegi.org.mx/temas/ee/</a>. Fecha de consulta: septiembre de 2022.</p> <p>INEGI. 2022. Gastos en protección ambiental del sector público. Ruta de consulta: Inicio &gt; Temas &gt; Ecológicas &gt; Tabulados &gt; Cuentas de actividades ambientales &gt; Gastos en protección ambiental del sector público, por actividad ambiental. <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/economia/cn/satelite/ee/tabulados/ori/SCEEM_35.xlsx">https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/economia/cn/satelite/ee/tabulados/ori/SCEEM_35.xlsx</a>. Fecha de consulta: septiembre de 2022.</p> <p>La información también se encuentra disponible en la BadeSNIARN:  <a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_CAMBIENT06_22&amp;IBC_user=dgeia_mce&amp;IBC_pass=dgeia_mce&amp;NOMBREANIO=*">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_CAMBIENT06_22&amp;IBC_user=dgeia_mce&amp;IBC_pass=dgeia_mce&amp;NOMBREANIO=*</a>;  <a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_CAMBIENT06_21&amp;IBC_user=dgeia_mce&amp;IBC_pass=dgeia_mce&amp;NOMBREANIO=*">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_CAMBIENT06_21&amp;IBC_user=dgeia_mce&amp;IBC_pass=dgeia_mce&amp;NOMBREANIO=*</a>.</p>
<b>Referencia:</b>	INEGI. 2013. <i>Sistema de cuentas nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México</i> . INEGI. México. Disponible en: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/doc/SCNM_Metodologia_11.pdf">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/doc/SCNM_Metodologia_11.pdf</a> . Fecha de consulta: octubre de 2016.